

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MÉXICO ESCUELA NACIONAL DE PROFESIONALIZACIÓN GUBERNAMENTAL EDUCACIÓN A DISTANCIA

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE POSGRADO DE LA ESCUELA NACIONAL DE PROFESIONALIZACIÓN GUBERNAMENTAL (ENAPROG) EN EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO VIRTUAL CON LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP) DE COLOMBIA 2021-II

En el marco del convenio establecido entre la ESAP y el Instituto Nacional de Administración Pública, el INAP ha abierto su convocatoria para enviar a 5 estudiantes de posgrado al Programa de Intercambio Virtual para el periodo 2021.

Las y los estudiantes del INAP con interés en cursar la **ASIGNATURA: DERECHOS HUMANOS Y NEGOCIACIÓN DEL CONFLICTO**, ofertada por la ESAP, deberán cumplir con los requisitos y el trámite que se describe a continuación; así como haber recibido la Carta de Aceptación de la Escuela Superior de Administración Pública.

Las y los estudiantes seleccionados por la ESAP, que hayan culminado satisfactoriamente la asignatura cursada en esa institución con una calificación igual, superior, o equivalente a 8.5 debidamente certificada por la ESAP, recibirán una constancia de Curso como reconocimiento de la misma.

I. REQUISITOS

- a) Ser estudiante activo en los programas de posgrado de la ENAPROG, y estar legalmente matriculado en los términos del reglamento correspondiente.
- b) Tener promedio académico acumulado de por lo menos 8.5

II. DOCUMENTOS PARA LA APLICACIÓN

- a) Envío del documento **FORMULARIO DE POSTULACIÓN**.
- b) Constancia de calificaciones donde acredite sus calificaciones y el promedio acumulado.
- c) Copia de identificación oficial.
- d) Carta de exposición de motivos, donde se debe presentar las razones por las que se quieren realizar esta movilidad virtual y cómo podría ayudar a su desarrollo personal y profesional. 1 cuartilla.
- e) Los documentos mencionados deben ser enviados en su totalidad **UNICAMENTE** al correo electrónico educacionenlinea@inap.org.mx **hasta el viernes 16 de julio de 2021. (NO SERÁN VALIDAS LAS SOLICITUDES DIRIGIDAS A OTROS CORREOS O CANALES)**

III. PROCESO DE APLICACIÓN

- a) El estudiante debe completar la documentación solicitada y enviarla **antes del viernes 16 de julio**, a educacionenlinea@inap.org.mx
- b) La subdirección de Educación en Línea, una vez recibidas las postulaciones, verificará los requisitos y la totalidad de los documentos.
- c) Posteriormente, la subdirección de Educación en Línea enviará las solicitudes a la ESAP con la presentación de los estudiantes y los documentos requeridos.
- d) La ESAP evaluará las solicitudes de acuerdo con sus criterios internos y enviará la respuesta correspondiente a la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental del INAP.
- e) La respuesta de la ESAP será remitida a cada uno de los estudiantes seleccionados por correo electrónico. La subdirección de Educación en Línea acompañará al estudiante para su intercambio académico virtual.

Nota 1: No se tendrán en cuenta aplicaciones que estén incompletas o que no cumplan con los requisitos.

Nota 2: No se tendrán en cuenta aplicaciones que sean enviadas por medios diferentes al indicado.

Nota 3: No se recibirán aplicaciones fuera de los tiempos establecidos.

IV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CON LA INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO

La subdirección de Educación en Línea, enviará a la Oficina de Internacionalización de la ESAP enviará los siguientes documentos para que sean revisados y evaluados, de acuerdo con los criterios de excelencia.

- a) Formulario de Postulación
- b) Carta de exposición de motivos
- c) Constancia de estudios
- d) Fotocopia de documento de identificación oficial

V. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	Lunes 28 de junio 2021
Final de recepción de postulaciones	Viernes 16 de julio 2021
Revisión completitud de postulaciones	Lunes 26 de julio 2021
Envío de nominaciones al ESAP	Miércoles 28 de julio 2021
Comunicación de resultados ESAP	Viernes 05 de agosto 2021
Comunicación de resultados a los estudiantes	Lunes 09 de agosto 2021
Inicio de clases	Martes 17 de agosto 2021

VI. RECOMENDACIONES ADICIONALES

- a) Las clases en la Escuela Superior de Administración Pública de Colombia inician el día 17 de agosto del 2021 y finalizan el 25 de diciembre del 2021.
- b) A los estudiantes seleccionados que cursen la **asignatura: Derechos Humanos y Negociación del Conflicto** en la ESAP, se les entregará al final del curso un certificado con la nota final.
- c) Los estudiantes seleccionados deberán cumplir el trámite de inscripción y demás procesos académicos en la Escuela Superior de Administración Pública de Colombia de acuerdo con la información proporcionada por ellos, una vez emitan la aceptación. Adicionalmente, los estudiantes deberán cumplir, durante el periodo de la movilidad virtual, con las normativas y directrices dispuestas por esta institución, en relación con temas académicos y administrativos.
- d) La plataforma virtual utilizada será la que la Escuela Superior de Administración Pública de Colombia disponga y será la ESAP quien realice el acompañamiento a las y los estudiantes seleccionados, para su utilización durante la movilidad virtual.
- e) El horario en el que será impartida la **asignatura: Derechos Humanos y Negociación del Conflicto**, se dará a conocer días antes de iniciar el semestre.

VII. FINANCIACIÓN

La presente convocatoria no implica erogación presupuestal alguna ni dispone de recursos financieros específicos para el desarrollo de las actividades académicas dispuestas para que los estudiantes puedan llevar a cabo el intercambio académico.

VIII. INFORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

Los estudiantes pueden comunicarse al correo educacionenlinea@inap.org.mx con el propósito de recibir información acerca del proceso de aplicación a la la Escuela Superior de Administración Pública de Colombia y sobre el programa de movilidad virtual.

Atentamente



Dr. Rafael Martínez Puón
Director de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental
Instituto Nacional de Administración Pública A.C.